

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS
(PEC) PARA LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL

PRIMERA ETAPA -CONTINUIDAD

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 081-2025 MINEDU

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°129-2025-MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00032-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Estimada comunidad educativa se le invita participar de la PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) PARA LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL donde participarán las PEC que realizaron funciones en el año 2026 desde el mes de marzo hasta la fecha.

1 REQUISITOS:

- 1.- FUT
- 2.-DNI (Legible donde se pueda observar FN-NOMBRE COMPLETO)
- 3.-CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- 4.-FICHA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA PEC (Entregado por la PC)
- 5.-RESOLUCIÓN DE CONTRATO AÑO 2026
- 6.-CERTIFICADO DE CAPACITACIONES (OPCIONAL)
- 7.- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (Los PRONOEI que son EIB)

2. CRONOGRAMA PARA LA PRIMERA ETAPA

N°	ACTIVIDAD	PLAZO
01	Conformación del Comité de selección	02/10/2026
02	Presentación de expediente para continuidad de PEC	26/10/2026- 28/10/2026
03	Revisión de expedientes	29/10/2026- 30/10/2026
04	Resultados de la primera ETAPA	02/11/2026

Nota: La presentación de los documentos que sustentan los requisitos deben ingresar por mesa de partes presencial, con FUT consignando sus datos completos legibles y claros. Asimismo, los datos del PRONOEI donde va ser ratificada (código modular, nombre el PRONOEI y centro poblado etc.)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYS
Mg. Antonia Acho Chuquiyauri
ESPECIALISTA EDUCACIÓN INICIAL

Prof. Margarita Sandoval Erasmo
Coordinadora de Promotoras Sur Chico

